



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

C. OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2010, de la Secretaría General de la Consejería de Educación, por la que se establece el calendario de la prueba general de acceso y de la admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado en el mes de septiembre de 2010.

La ORDEN EDU/739/2010, de 27 de mayo («B.O.C. y L.» n.º 103, de 1 de junio), regula la prueba de acceso y establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado.

De acuerdo con su artículo 5.1. las distintas pruebas generales de acceso a cada enseñanza o, en su caso, especialidad y la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrarán en el lugar, fecha y hora que se determine por el Secretario General de la Consejería de Educación, precisando el apartado 2 que, en caso de que, una vez realizadas dichas pruebas, quedaran plazas vacantes, se podrá realizar una nueva convocatoria en el mes de septiembre.

Asimismo los artículos 6.2 y 12.2 de la citada Orden señalan que el plazo de presentación de la solicitud de inscripción en la prueba de acceso y de la solicitud de admisión, respectivamente, así como la documentación que las pudieran acompañar, se establecerán en la disposición que a tal efecto publique la Consejería de Educación para cada una de las enseñanzas.

Una vez realizada la prueba general de acceso a estas enseñanzas en su convocatoria de junio y comprobado que existen plazas vacantes para cursar las enseñanzas artísticas superiores, es necesario establecer el plazo de inscripción, la fecha y lugar de celebración de nuevas pruebas de acceso en el mes de septiembre.

Por todo ello, de conformidad con la disposición final primera de la citada Orden,

RESUELVO

Primero.– Plazo de presentación de solicitudes.

1.1. Las solicitudes de inscripción en la prueba de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado para mayores de diecinueve años sin titulación, que se ajustarán a lo establecido en la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, por la que se regula la prueba de acceso y se establece el proceso de admisión del alumnado a las enseñanzas artísticas superiores de grado, se presentarán desde el día 1 de septiembre hasta el 16 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

1.2. Las solicitudes de inscripción en la prueba general de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de grado, que se ajustarán a lo establecido en la Orden EDU/739/2010, de 27 de mayo, se presentarán desde el día 1 de septiembre hasta el 22 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

1.3. Las solicitudes de admisión a las enseñanzas artísticas de grado impartidas en esta Comunidad por centros públicos, que se ajustarán a lo establecido en la EDU/739/2010, de 27 de mayo, se presentarán desde el día 1 de septiembre hasta 22 de septiembre de 2010, ambos inclusive.

Segundo.– Lugar y fecha de celebración del primer ejercicio de la prueba para mayores de diecinueve años sin titulación.

2.1. El primer ejercicio de la prueba de acceso para mayores de diecinueve años sin titulación se celebrará el 21 de septiembre, a las 9:30 horas simultáneamente en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, sita en Valladolid; en la Escuela Superior del Vidrio, sita en la Granja de San Ildefonso (Segovia); en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Salamanca; en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila; y en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora.

2.2. Los aspirantes podrán presentarse en cualquiera de las localidades anteriormente citadas, independientemente de la enseñanza que deseen cursar.

Tercero.– Lugar y fecha de celebración de la prueba general de acceso a las distintas enseñanzas y especialidades.

3.1. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Música se celebrará del 24 al 30 de septiembre en el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, sito en Salamanca, en el horario que los distintos tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.2. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se celebrará los días 27 y 28 de septiembre en la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, ubicada en el Centro Cultural Miguel Delibes, en el horario que los distintos tribunales establezcan, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.3. La prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se celebrará el 24 de septiembre en la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.4. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se celebrará el 24 de septiembre en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora, en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

3.5. La prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se celebrará, el 24 de septiembre en la Escuela Superior del Vidrio, sita en la Granja de San Ildefonso (Segovia), en el horario que el tribunal establezca, que será publicado en el tablón de anuncios del citado centro.

Cuarto.– Organización de las pruebas.

Los tribunales de evaluación publicarán las especificaciones y, en su caso, materiales necesarios para la realización de la prueba general de acceso en los tablones de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se vayan a celebrar las pruebas, al menos con diez naturales de antelación.

Quinto.– Publicación de los resultados de las pruebas.

5.1. Las calificaciones del primer ejercicio de la prueba de acceso para mayores de diecinueve años sin titulación se publicarán el día 23 de septiembre en el tablón de anuncios de los centros de enseñanzas artísticas superiores donde se hayan celebrado.

5.2. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Música se publicarán, como máximo, el día 1 de octubre en el tablón de anuncios del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de Enseñanzas Artísticas Superiores y en la página web de ARCYL (www.arcyl.es).

5.3. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Arte Dramático se publicarán el día 29 de septiembre en el tablón de anuncios de la Escuela Superior de Arte Dramático de Castilla y León, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de Enseñanzas Artísticas Superiores y en la página web de ARCYL (www.arcyl.es).

5.4. Las calificaciones de la prueba general de acceso a las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se publicarán el día 27 de septiembre en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Ávila, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de Enseñanzas Artísticas Superiores y en la página web de ARCYL (www.arcyl.es).

5.5. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Diseño se publicarán el día 27 de septiembre en el tablón de anuncios de la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Zamora, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de Enseñanzas Artísticas Superiores y en la página web de ARCYL (www.arcyl.es).

5.6. Las calificaciones de la prueba general de acceso a los estudios superiores de Artes Plásticas, en la especialidad de Vidrio, se publicarán el día 27 de septiembre en el tablón de anuncios de la Escuela Superior del Vidrio, en el portal de educación (www.jcyl.es) en el apartado de Enseñanzas Artísticas Superiores y en la página web de ARCYL (www.arcyl.es).

Sexto.– Plazo de matriculación.

6.1. La matriculación del alumnado admitido para las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y Diseño se realizará entre los días 27 y 30 de septiembre, ambos inclusive.



6.2. La matriculación del alumnado admitido para los estudios superiores de Música se realizará entre los meses de septiembre y octubre en las fechas que establezca el Conservatorio Superior de Música de Castilla y León.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Educación en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2010.

El Secretario General,
Fdo.: JAVIER SERNA GARCÍA